

Constancia Secretarial: Manizales, Caldas, 07 de abril de 2021.

A despacho de la señora Jueza el presente asunto incoado por la señora Claudia María Cardona Villada en contra de Colpensiones y la AFP Protección, informándole que mediante proveído del 26/03/2021 se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 de forma conjunta con el proceso identificado con el radicado 17001 31 05 003 2019 00463 00; sin embargo, de la revisión del mismo se observa que existe disparidad en la parte pasiva de la demanda.

Sirva proveer,

Vanessa Castrillón Castrillón
Secretaria –Ad-hoc



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION
MANIZALES, CALDAS

Manizales, Caldas, siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 17001 31 05 003 2019 00083 00

En atención a la constancia secretarial que antecede se advierte la necesidad de realizar de manera individual la audiencia de trámite y juzgamiento en el presente asunto; consecuente con ello, la misma tendrá lugar el día **MARTES TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS EN PUNTO DE LA TARDE (2:00) P.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edna Patricia Duque Isaza', written in a cursive style. The signature is positioned above a horizontal line that serves as a separator.

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA

